

TRÁMITE

Título

Centros abiertos en inglés. Verano 2022

Fecha Inicio del Trámite

05/05/2022

Fecha Fin del Trámite

17/05/2022

Órgano gestor

Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud.

Descripción

El programa ofrece actividades lúdico-educativas y de animación sociocultural en centros escolares, favoreciendo la expresión en lengua inglesa.

El idioma inglés se utiliza en algunas actividades de forma lúdica y en ningún caso se trata de un programa de inmersión lingüística.

Se incluyen también los servicios de desayuno y comida, con menús adaptados.

Destinatarios

Dirigido a menores **escolarizados en centros ordinarios**, en segundo ciclo de Educación Infantil y nacidos entre (2016-2018) o en Educación Primaria y nacidos entre (2010 y 2015).

Requisitos

- Estar empadronados en el municipio de Madrid
- Que, al menos, uno de los **progenitores o tutor y/o tutora legal trabaje**.
- Informe psicopedagógico o similar para menores con necesidades educativas especiales.

Cómo realizar el Trámite

El procedimiento para la solicitud de las plazas del programa “Centros abiertos en inglés” se realiza a través de la Plataforma de actividades municipales **PLACT**, a través de la cual se deberá realizar la solicitud, el pago y la compra directa de las plazas vacantes.

Puede acceder a esta Plataforma entrando en “**Tramitar en Línea**” donde aparecen los centros abiertos ofertados.

Proceso de solicitud de plaza:

1. **Registro en PLACT, en caso de no estar registrado.**
2. **Preinscripción, solicitud de plaza**
3. **Adjudicación y pago de plazas**
4. **Compra directa de plazas vacantes**

1.-Registro como usuario en la aplicación PLACT: Consulte documento “Guía Registro en PLACT” en el apartado “Documentación asociada”

2.- Preinscripción: del 5 de mayo, a partir de las 9:00 horas, al 17 de mayo de 2022.

Forma de realizar la preinscripción: (dispone de una **Guía para tramitación de plazas** en el apartado **Documentación asociada**).

- **Exclusivamente “En línea”:** accediendo a la tramitación desde el enlace "**Solicitud. Centros Abiertos en inglés, Verano**", disponible en el apartado **Tramitar en línea**.

Deberá realizar una única solicitud por familia, incluyendo en la misma a todos los hermanos para los que quiera solicitar plaza. En el caso de detectar que se ha realizado más de una solicitud para el mismo menor se procederá a anular todas las solicitudes realizadas.

Los solicitantes que se acojan a la cláusula 8 de las “Condiciones de Participación en el Programa” (Medidas de apoyo específico a familias con hijas e hijos afectados por necesidades educativas especiales diversas), deberán comunicar dicha situación a la dirección de correo electrónico: psocioeducativos@madrid.es poniendo en el asunto del mensaje cláusula 8.

La adjudicación de plazas se realiza mediante un sorteo (información sobre el mismo en el apartado **Información complementaria**). Por lo tanto, para la adjudicación **no importa el día y la hora en la que se realizó la inscripción**, siempre que esté dentro del plazo establecido.

Selección de centros:

- De entre todos los centros ofertados, cada solicitante, podrá elegir **dos centros**, que deberán ordenar en función de sus preferencias.
- Dentro de las plazas reservadas a menores con necesidades educativas especiales, los menores con discapacidad motórica y dificultad en el desplazamiento **deberán inscribirse en el CEIP “Pinar de San José”**.

Código de identificación de la solicitud:

- Tras dar de alta su solicitud recibirá una comunicación, con su código de solicitud y el enlace a la página donde puede descargarse el justificante con la información de las plazas solicitadas, al medio de comunicación que haya seleccionado en PLACT para recibir comunicaciones: **dirección de correo electrónico** o **SMS**.

Modificación de la solicitud:

Una vez dada de alta la solicitud, se **podrán efectuar modificaciones en la misma, hasta el día 17 de mayo de 2022**, entrando en la **Plataforma de Actividades “Centros abiertos en inglés” > Mis Solicitudes**. Una vez realizadas las **modificaciones recibirá el Registro acreditativo actualizado de la solicitud**.

Si desea modificar los datos personales de los menores (personas a cargo), deberá escribir un correo electrónico, señalando el número de solicitud y la modificación que desea realizar a: psocioeducativos@madrid.es (El plazo para enviar las solicitudes de modificación **finaliza a las 23:59 horas del día 17 de mayo**)

Asimismo, para poder tramitar cualquier incidencia relacionada con las preinscripciones, deberá comunicarlo por correo electrónico a: psocioeducativos@madrid.es (El plazo para comunicar incidencias **finaliza a las 23:59 horas del día 17 de mayo**)

Cualquier variación en cuanto a las fechas, plazos o forma de solicitud se dará a conocer en esta página web.

3.- Adjudicación y pago de plazas: del 1 al 6 de junio de 2022

- En base al resultado **del sorteo, el día 1 de junio se comunicará** a los solicitantes **la adjudicación o no adjudicación de plaza**. Esta comunicación se realizará al medio de comunicación que haya seleccionado en PLACT para recibir comunicaciones: **dirección de correo electrónico o SMS**.
- En el caso de no recibir ninguna comunicación puede consultar el estado de su solicitud entrando en la **Plataforma de Actividades “Centros abiertos en inglés” > Mis Solicitudes**
- Para proceder al pago de las plazas, deberá entrar en **Mis solicitudes** para consultar las características de la misma.

MUY IMPORTANTE, antes de realizar el pago de las plazas adjudicadas comprueben todos los detalles de las mismas, hasta estar seguro de que son esas plazas las que le interesan, **ya que una vez formalizado el pago NO se realizarán ni cambios de plazas para otros centros ni devoluciones de los importes abonados**.

El pago solo se podrá realizar mediante tarjeta de débito o crédito: Entrando en **“Pagar compra”** se conecta con la pasarela de pagos del Ayuntamiento de Madrid, y deberá introducir los datos de su tarjeta de crédito o débito.

El pago podrá realizarse **hasta las 19:59 horas del día 6 de junio**.

Para poder tramitar cualquier incidencia relacionada con el pago de plazas, deberá comunicarlo por correo electrónico a: psocioeducativos@madrid.es (El plazo para comunicar incidencias finaliza a las 19:59 horas del día 6 de junio)

Importante

- El incumplimiento del plazo de pago señalado dará lugar a la pérdida de la plaza adjudicada.
- Deberá conservar el **Impreso de pago**, como justificante del pago de las plazas adjudicadas, hasta la finalización de las actividades.

4.- Compra directa de plazas vacantes:

Plazas para la primera quincena de julio: del 8 al 13 de junio

Plazas para la segunda quincena de julio: del 8 de junio al 1 de julio

Plazas para la primera quincena de agosto: del 8 de junio al 14 de julio

(dispone de un **Manual de ayuda** en el Apartado, **Documentación asociada**).

El día 8 de junio, a partir de las 9:00 horas, y hasta las 19:59 horas del último día de compra directa de plazas para cada quincena (13 de junio, 1 de julio y 14 de julio), **estarán disponibles las plazas vacantes en la Plataforma de Actividades (PLACT) y podrán seleccionarse y abonarse en el momento**.

Para el pago de las plazas de compra directa se seguirá el mismo procedimiento que para el pago de las plazas adjudicadas mediante sorteo.

Para poder tramitar cualquier incidencia relacionada con la compra directa de plazas, deberá comunicarlo por correo electrónico a: psocioeducativos@madrid.es El plazo para comunicar incidencias finaliza a las 19:59 horas del último día de compra directa de plazas para cada quincena (13 de junio, 1 de julio y 14 de julio)

MUY IMPORTANTE, antes de realizar el pago de las plazas seleccionadas comprueben todos los detalles de las mismas, hasta estar seguro de que son esas plazas las que le interesan, ya que una vez formalizado el pago NO se realizarán ni cambios de plazas para otros centros ni devoluciones de los importes abonados.

Para optar a la compra directa no es imprescindible que los progenitores o tutor y/o tutora legal estén trabajando ni que estén empadronados en el municipio de Madrid.

Documentación necesaria para realizar la solicitud:

1. **Menores que no convivan con el solicitante:** Deberá enviar un correo electrónico a psocioeducativos@madrid.es durante el plazo de solicitud, adjuntando una **declaración responsable**, por medio de la cual acredite que durante el periodo solicitado le corresponde hacerse cargo de los menores.
2. **Menores con necesidades educativas especiales** (entrega de documentación hasta el día **17 de mayo hasta las 23:59 h**)
 - **Preferentemente, el Informe de evaluación psicopedagógico actualizado**, emitido por el Equipo de Atención Temprana o por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, detallando las características personales, sociales y necesidades de apoyo **escaneado en un único archivo** (no se admitirán fotos de los documentos). En el caso de no poder aportar el documento anterior, el Informe **confidencial del centro escolar** para el Programa de Centros Abiertos en inglés, disponible en la página web municipal debidamente cumplimentado. En los casos de **menores con trastorno generalizado del desarrollo (TGD)**, deberán indicar si el menor está escolarizado o no en un aula de atención preferente.

Esta documentación (referida a menores con necesidades educativas especiales) tendrá validez para las tres convocatorias del curso escolar 2021/2022 y **deberá adjuntarla al realizar la solicitud en PLACT**, en el apartado de "Datos adicionales" en la pestaña "**Documento de necesidades**" hasta el **17 de mayo inclusive**

****Puede también enviarla por correo a psocioeducativos@madrid.es indicando el código de identificación de su solicitud que se le facilitará al finalizar su inscripción.**

Nota importante:

- En el caso de no aportar la documentación indicada, en la forma y dentro del plazo establecido, en el apartado anterior, **se procederá a la anulación de la solicitud. Esta misma situación se aplicará** en la fase de compra directa de vacantes.
- En el caso de que, tras la revisión de los informes presentados, se deduzca que el recurso no es apto para el menor, se informará a la familia.
- Se perderá el derecho a la plaza reservada y pagada, **sin devolución del importe abonado** por la misma, cuando se solicite plaza en una modalidad que no le corresponda: GENERAL, NEE, NEE-MOTÓRICO.

En todos estos casos **se perderá el derecho a la devolución del precio abonado.**

Documentación necesaria al inicio de la actividad:

- Los menores participantes deberán llevar una **copia de la tarjeta sanitaria o similar**.
- Menores con **alergias o intolerancias alimentarias** se deberá aportar **copia del informe médico** relativo a las mismas

Quienes soliciten plaza en el Programa de "Centros abiertos en inglés", declaran bajo su responsabilidad que los datos aportados a la Administración son correctos.

La Administración podrá realizar una labor de comprobación y, si de la misma resultara que se han proporcionado datos falsos, se impondrá una penalización consistente en la pérdida del derecho a participar en los "Centros abiertos en inglés" en la convocatoria siguiente: Navidad 2022/2023.

Datos de pago

Importe

- **Período 1: del 1 al 15 de julio (11 días de servicio)**
 - General: 104,50 euros
 - Con título de Familia Numerosa General en vigor: 73,15 euros
 - Con título de Familia Numerosa Especial en vigor: 52,25 euros
- **Período 2: del 18 al 29 de julio (9 días de servicio)**
 - General: 85,50 euros
 - Con título de Familia Numerosa General en vigor: 59,85 euros
 - Con título de Familia Numerosa Especial en vigor: 42,75 euros
- **Período 3: del 1 al 12 de agosto (10 días de servicio)**
 - General: 95 euros
 - Con título de Familia Numerosa General en vigor: 66,50 euros
 - Con título de Familia Numerosa Especial en vigor: 47,50 euros

Información complementaria

Plazas ofertadas

- Programa A Infantil (nacidos entre 2016 y 2018), escolarizados en segundo ciclo de Educación Infantil: **5.790 plazas**.
- Programa B Primaria, escolarizados en Educación primaria: **8.010 plazas**.
- De las 13.800 plazas totales, 3.675 plazas se gestionan directamente por los Servicios Sociales de los Distritos se establece una reserva de 6 plazas por centro para menores con necesidades educativas especiales **escolarizados en centros ordinarios**. Los menores con discapacidad motórica y con problemas en el desplazamiento **deberán inscribirse en el CEIP "Pinar de San José"**.

Horario y fechas de realización de actividades

- **Período 1: del 1 al 15 de julio (11 días de servicio)**
- **Período 2: del 18 al 29 de julio (9 días de servicio)**
- **Período 3: del 1 al 12 de agosto (10 días de servicio)**

* No se presta el servicio los festivos, sábados y domingos

El horario es de 7:30 a 16:00 horas, siendo flexible la entrada entre 7:30 y 9:00 horas (con servicio de desayuno hasta las 8:45 horas), y la salida entre 15:15 y 16:00 horas. De manera excepcional y previo aviso por escrito, los viernes y la víspera de los días festivos, se podrá recoger a los menores de 14:00 a 14:15 h. En el caso de que los menores estén, ese día, realizando una actividad fuera del centro, se les recogerá en el lugar en que se encuentren.

Sorteo para realizar la adjudicación de plazas (23 de mayo):

El sorteo se realizará a través de la propia aplicación **PLACT** y tiene por objeto seleccionar al azar un número de solicitud que servirá para establecer una ordenación creciente de todas las solicitudes presentadas, con el fin de realizar la adjudicación de las plazas en función del orden de prioridad de los centros abiertos solicitados por los interesados.

El número de solicitudes presentadas, la identificación de las canceladas y el resultado del sorteo se publicará en la página web del Ayuntamiento de Madrid.

Cuando el número extraído coincida con un número que ha sido cancelado, por motivos diversos, la asignación de plazas comenzará a partir del siguiente número creciente.

Cómo consultar la adjudicación de plaza

El interesado podrá acceder a la web municipal, seleccionando en la Plataforma de Actividades, la opción "**Mis solicitudes**", donde podrá comprobar las plazas que tiene adjudicadas.

Importante

- La presentación de la solicitud no genera derecho, ni expectativa de derecho alguno, a la obtención de la plaza o a la realización de las actividades. La realización de las actividades quedará supeditada a la situación normativa y sanitaria del momento del inicio y realización de las mismas.
- Si durante la actividad el menor mostrara algún síntoma compatible con la COVID-19, será valorado por personal de enfermería del programa y en caso de ser pertinente se avisará a la familia para que acuda a recoger al menor.
- Para confirmar el **registro de las alergias**, o de **especificidades alimentarias**, dada la necesidad de disponer de estos datos, compruebe si se han guardado en la solicitud o si aparecen recogidos en el resguardo de la misma. Si tiene alguna dificultad al cumplimentar este campo, póngase en contacto en los teléfonos del "*Departamento de programas socioeducativos*" indicados en el apartado "Más información".
- En el caso de realizarse actividades fuera del centro y no se cuente con la autorización necesaria, los menores podrán ser derivados a otro centro diferente al asignado durante el desarrollo de la actividad.
- La salida habitual del centro antes del servicio de comedor solo será autorizada en los casos que presenten un informe médico que justifique la necesidad de que el menor coma en su domicilio. En ningún caso podrá llevarse a casa la comida del comedor del centro abierto por motivos de seguridad alimentaria.
- Una vez formalizada la plaza no se realizarán devoluciones de las cantidades abonadas ni cambios de plazas para otros centros o períodos de actividad, cuando los menores no puedan acudir al Centro abierto por motivos personales o familiares.
- Excepcionalmente, en los casos de positivos confirmados en Covid-19, se procederá a la devolución de los importes correspondientes a los días en los que los menores no han podido acudir al Centro abierto.
- Cualquier variación en cuanto a las fechas, plazos o forma de solicitud se dará a conocer en esta página web.

Centros Abiertos que se pueden solicitar

La relación completa de los colegios que prestarán el servicio podrá consultarla en el apartado: "**Documentación asociada**".

*Hasta el inicio de las actividades y por razones del servicio podrá producirse algún cambio de centro escolar. Estos cambios sólo se actualizarán en esta página web y se informará sobre ellos en los teléfonos abajo indicados. Los **anteriores cambios** tendrán la condición de servicio de calidad equivalente, **sin dar lugar al derecho a la devolución del precio pagado.***

Más información

-Teléfono de información: 010

- Para consultas relacionadas con el desarrollo del Programa: contacte con el *Departamento de programas socioeducativos para la conciliación de la vida familiar y laboral*, en horario de 8:30 a 15:00 horas, en los teléfonos siguientes, 91 480 16 07/ 91 480 15 70 y 91 588 06 00